



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0981/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACIÓN, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

02 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/464/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando SGE/409/2023, presentado por el Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los funcionarios OSCAR FERNANDO GIMÉNEZ, ALFREDO MARTÍN FLORES SANTOMÉ y ENRIQUE ISAÍAS PALACIOS AMARILLA, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para acompañar la visita técnica obligatoria de oferentes y realizar trabajos técnicos en el sistema de circuito cerrado, del 03 al 06 de octubre del 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios OSCAR FERNANDO GIMÉNEZ GAONA, C.I.C. N° 3.843.927, ALFREDO MARTÍN FLORES SANTOMÉ, C.I.C. N° 4.308.281 y ENRIQUE ISAÍAS PALACIOS AMARILLA C.I.C. N° 4.491.299, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para acompañar la visita técnica obligatoria de oferentes y realizar trabajos técnicos en el sistema de circuito cerrado, del 03 al 06 de octubre del 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes un millón (G. 1.000.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

